

FACES

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Año 12

Nº 27

septiembre-diciembre 2006

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Nacional de Mar del Plata

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
Instituto de Investigaciones
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Nacional de Mar del Plata
cendocu@mdp.edu.ar
<http://eco.mdp.edu.ar/cendocu/>

Diagnóstico de la Potencialidad Turística del Patrimonio Arquitectónico Religioso en Mar del Plata

Diagnostic of Touristic Potentiality of Architectonic and Religious Heritage in Mar del Plata

Lisandro Gudefin¹

RESUMEN / SUMMARY

Se exponen dos desarrollos relacionados: primero se presenta el procedimiento-herramienta propuesto, que permite diagnosticar la potencialidad turística de cualquier objeto arquitectónico, y a continuación se exponen los resultados posteriores, obtenidos luego de aplicar esta herramienta (ficha-inventario) a la arquitectura religiosa en Mar del Plata.

La arquitectura religiosa marplatense es un conjunto comprendido dentro del patrimonio arquitectónico de la ciudad que contiene tanto casos variados como singulares en aspectos tipológicos y formales. Este patrimonio inmueble de carácter monumental, como categoría temática, se destaca y a su vez pone en valor toda la arquitectura en Mar del Plata.

Two related developments are exposed: the first is a presentation of a proposal procedure - tool that allows to diagnostic the tourist position of any architectonic piece; following, the results obtained using this tool (file card - inventory) on sacred architecture in Mar del Plata are showed.

The sacred or religious architecture in Mar del Plata is a collection included in the architectonic heritage of the city that contains as varied as singular cases on typological and formal aspects. This monumental nature building patrimony, as thematic category, stands out and at the same time valuate to all the architecture in Mar del Plata.

¹Lic. en Turismo. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Resumen de la tesis de grado. Tutora Mag. Silvia Roma.

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

Turismo - arquitectura religiosa - patrimonio - potencialidad - inventario.
Tourism - religious architecture - heritage - potentiality - inventory.

INTRODUCCIÓN

El patrimonio arquitectónico constituye una parte importante de la identidad de la comunidad en la que está inscripto y, con otros elementos de la ciudad, construye el paisaje-imagen urbano. “Por medio de elementos formales -que el hombre logra identificar y retener en su memoria- se construye esta imagen del paisaje urbano. Para el habitante de una ciudad, la construcción de estas imágenes es imprescindible porque, gracias a ellas reconoce los lugares por los que transita y se orienta” (Boullón, 1985: 165). Esta imagen depende de las características del ejido y, precisamente, del resultado obtenido a partir de la combinación de estos elementos. Según Kevin Lynch, la imagen pública de una ciudad como un todo se constituye de la suma de las representaciones individuales. Esta entidad (la ciudad) aparece como la adición de sus componentes percibidos y su contrapartida material, y permite fruir e interactuar con sus recursos en el asentamiento y suscitar movimientos turísticos de gravitación y alcance variado. Es por esto que en términos turísticos “el `todo´ es generalmente más que la suma de las partes. La integración de atractivos puede hacerse de diversas maneras y, algunas de ellas, son muy eficaces para captar turistas en períodos de baja afluencia.” (Domínguez de Nakayama, 1993: 86). De las cualidades de cada elemento urbano en este sentido o con este fin (turístico-recreativo), es decir, de su potencialidad turística, deriva la imagen-resultado total.

Se debe tener en cuenta: ¿Qué es el patrimonio y qué parámetro se escoge para encuadrarlo como tal? y ¿qué aspectos se consideran al momento de sopesar cada artefacto urbano, o sea, para “medir” su Potencialidad o Posicionamiento Turístico?

Patrimonio

El patrimonio “aparece históricamente cuando en el transcurso de generaciones, un individuo o un grupo de individuos identifica como propios un objeto o conjunto de objetos.” (Ballart, 1997: 17). El patrimonio sacro o religioso inmueble es un sub-grupo temático que puede definirse en función

del destino o uso que una comunidad hace de dicha construcción. Los edificios destinados a la morada de los dioses son la arquitectura sacra por excelencia, en su tipo genérico, aparece como el templo.

El patrimonio arquitectónico en Mar del Plata (Universo) está regulado por el Código de Preservación Patrimonial CPP de 1995, instituido por la Ordenanza N° 10.075, en concordancia con el Decreto municipal N° 1.063-03 del año 2003 que la reglamenta. Éstos permiten establecer una categorización entre los bienes inmuebles y, además, posibilitan un orden de prioridad en su tratamiento según las categorías. La Ordenanza especifica las propiedades que deben detentar los bienes inmuebles y enuncia que “serán declarados de interés patrimonial los bienes públicos o privados que sean relevantes en los siguientes campos de interés: ... a) Histórico- simbólico-social: edificio, sitio o área urbana que haya sustentado o contenido algún hecho de importancia en la historia de la ciudad, Provincia o Nación; o que por alguna razón sea un caso único y referente comunitario. ... b) Valor artístico- arquitectónico: se valora la factura del hecho arquitectónico, comprende las características inherentes a la obra, incluyendo edificios de pureza estilística, de diseño y de soluciones de calidad, tanto en detalles constructivos como espaciales. Se considera también si la materialidad del objeto ejemplifica alguna etapa de la construcción de la ciudad. ... c) Ambiental: se refiere a las características de la relación entre el edificio y el entorno; intensidad y modalidad con la que se dispone sobre el suelo, escala de agrupación de tipos similares y analogías formales y funcionales que mantiene cada edificio con la situación inmediata, conformando un tejido de valor especial desde le punto de vista paisajístico y ambiental” (Ordenanza N° 10.075 -Artículo 1-, 1995: 1).

Tabla 1: ENFOQUE PATRIMONIAL

ENFOQUE PATRIMONIAL		
Tipo de Valor Ordenanza N° 10.075	Categoría Decreto N° 1.063-03	
Artístico-Arquitectónico	A - Excepcional	de 15 a 18
Paisajístico-Ambiental	B - Singular	de 11 a 14
Histórico-Simbólico	C - Ambiental/Singular	de 5 a 10

El decreto, por su parte, instrumentado con ordenanza y estos “criterios de valoración para una definición de estos campos de interés”, posibilitan clasificar los bienes patrimoniales culturales mediante la puntuación de cada valor presente en todo bien de tal modo que de la sumatoria se establece una jerarquización que desemboca en el surgimiento de las Categorías A, B, y C. De acuerdo con una cantidad de puntos determinada total por bien, puntaje que primeramente se asigna, aplica y define cada uno de los tres valores que lo componen (campos de interés), resulta la Categoría patrimonial con la que se designa dicho bien (Decreto N° 1.063-03, 2003: 16). La Categoría A propone que el bien inmueble es de valor excepcional; la B que es de valor singular y, por último, la Categoría C es un inmueble de valor ambiental/singular.

A partir del relevamiento del patrimonio en Mar del Plata, se puede aseverar que como grupo, el patrimonio religioso cobra un interés particular en todo el conjunto debido a su carácter emblemático y representativo; estos bienes inmuebles gozan de un estatus singular en relación con la totalidad del patrimonio de la ciudad.

Tabla 2: COMPARACIÓN VALORATIVA ENTRE EL PATRIMONIO INMUEBLE Y EL SUB-CONJUNTO PATRIMONIO INMUEBLE RELIGIOSO

Patrimonio Inmueble Religioso		Patrimonio Inmueble (Universo)	
Excepcional	31%	Excepcional	6%
Singular	46%	Singular	16%
Ambiental/Singular	23%	Ambiental/Singular	73%

Por otra parte, si se compara nuevamente con la totalidad de los bienes de Mar del Plata, como puede observarse, de los 17 bienes de categoría excepcional de toda la ciudad, cuatro son bienes sacros o religiosos (24%) (Novacovsky; Roma; Paris Benito, 1997). Además, la Capilla Santa Cecilia (N°1) y el Instituto Saturnino E. Unzué (N°3) han sido declarados Monumento Histórico Nacional en 1971 y 1985 respectivamente.

Para el análisis de la Potencialidad Turística de este patrimonio, el trabajo de campo se circunscribe a los bienes arquitectónicos religiosos de tipo excepcional y singular (Muestra).

- Nº 1 Capilla Santa Cecilia
- Nº 2 Catedral de los Santos Pedro y Cecilia
- Nº 3 Instituto Saturnino E. Unzué
- Nº 4 Sagrada Familia
- Nº 5 Ntra. Señora del Rosario de Nueva Pompeya
- Nº 6 Don Bosco
- Nº 7 Capilla Stella Maris
- Nº 8 Capilla del actual Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Jara
- Nº 9 Patronato de la Infancia
- Nº 10 Quinta El Salvador

Potencialidad Turística

La Potencialidad Turística de un bien se compone de su **atractividad**, **aptitud** y **accesibilidad-disponibilidad** del mismo. A su vez, estas nociones o variables se conforman de otros indicadores. La **atractividad** está formada por tres indicadores. El primero es las “cualidades intrínsecas (del bien)”, que están asociadas a la “autenticidad, valor estético y otros, propios de cada bien en particular” (Domínguez de Nakayama, 1993: 82). El segundo es el “conocimiento del usuario acerca del bien”, que no es más que la información de la cual dispone el potencial usuario para poder usufructuar y escoger visitar dicho bien. Por último, están las “preferencias de los usuarios”, que poseen una fuerte dependencia de los dos factores anteriores. Cuando el bien no es lo suficientemente atractivo o la información acerca del mismo no es clara y suficiente, este indicador estará fuertemente acotado ya que, en este caso, se suma todo el bagaje cultural y características personales del consumidor.

Tabla 3: ENFOQUE TURÍSTICO, POTENCIALIDAD

ENFOQUE TURÍSTICO, POTENCIALIDAD	
Variable	Indicador
Atractividad	Cualidades Intrínsecas Conocimiento del usuario acerca del bien Preferencias de los usuarios
Aptitud	Capacidad de Uso Satisfacción de Usuario Capacidad de Integración
Disponibilidad	Física Temporal Administrativa

La variable-concepto **aptitud** que indica “en qué medida el bien puede insertarse adecuadamente a la actividad turística” contiene y se compone de tres indicadores. Entre ellos se encuentra, la “capacidad de uso (carga)”, que plantea la cuestión de “cuál es el número de personas que pueden disfrutar simultáneamente o sucesivamente el bien” sin saturarlo (Domínguez de Nakayama, 1993: 83). También está presente la “satisfacción de usuario”. Este indicador hace referencia a la presencia o no de aspectos complementarios, exógenos al bien, pero que desempeñan la función de poner en valor las propiedades que detenta el objeto. Un ejemplo puede ser la iluminación. El tercer indicador es la “capacidad de integración” que refiere a de qué manera se amalgama y adecua cada artefacto urbano con su entorno-ambiente. Toman especial relevancia en éste los aspectos simbólico-representativos de la comunidad y paisajístico-ambientales del entorno. Esto se evidencia en la definición que expresa que en “la naturaleza, ella misma se encarga de armonizar sus elementos constitutivos: en cambio, en el campo de la cultura es el hombre quien debe hacerla, detectando el hilo conductor de las relaciones de sus antepasados y de sus contemporáneos y considerando la idea de que nada es casual ... En el campo del turismo, la integrabilidad de los recursos culturales con otros análogos o con su ambiente natural, es importante para brindar al turista una imagen más compleja, que le permita tener una comprensión más plena del patrimonio territorial.” (Domínguez de Nakayama, 1993: 83 y 84).

Por último, la **disponibilidad** posee tres indicadores. En su aspecto físico, indica la distancia entre el bien y el/los principal/es foco/s de emisión turístico-recreativo/s potencial/es. La **disponibilidad** temporal, manifestada en cuántas horas diarias; cuántos días semanales, etc. puede fruirse del bien. Y la administrativa que “es, frecuentemente, la clave de la disponibilidad, porque si se dan las condiciones anteriores pero por alguna razón el disfrute del bien no está permitido, debemos excluirlo de nuestra nómina de recursos aunque continúe siendo un componente del patrimonio cultural.” (Domínguez de Nakayama, 1993: 84).

MÉTODO

Para realizar un diagnóstico respecto de la potencialidad turística de cada bien patrimonial o monumento histórico en general se establecen premisas

que funcionan como axioma para desarrollar el mecanismo de puntuación del relevamiento. Para precisar la potencialidad turística de un bien patrimonial inmueble, en función de sus características inmanentes y en relación a su interrelación con su entorno, deben cuantificarse las variables cualitativas de Potencialidad Turística planteadas por Lía Domínguez de Nakayama. Esto equivale a expresar y transformar en términos numéricos la forma semántica de dichas variables. Para que la cuantificación de las variables e indicadores de la Potencialidad Turística esté expuesta lo menos posible a criterios de carácter subjetivo se proyecta un paralelismo u homologación entre la asignación del puntaje patrimonial y la asignación numérica en la potencialidad turística (Tabla 4).

Como resultado se obtiene un instrumento que es el Inventario. Esta Ficha-Inventario es una herramienta que permite analizar, diagnosticar y valorar el objeto de estudio desde el punto de vista turístico-recreativo y ya contiene todas las variables cuantificadas. Expone los valores en términos cuantitativos de la Potencialidad Turística del patrimonio tangible asociado con las manifestaciones religiosas en la ciudad de Mar del Plata. Si bien para realizar la investigación se escoge un grupo puntual (los bienes inmuebles religiosos excepcionales y singulares), el método y la herramienta diseñados poseen una aplicación general para cualquier bien inmueble.

Tabla 4: HOMOLOGACIÓN CUANTITATIVA ENTRE ENFOQUE PATRIMONIAL Y ENFOQUE TURÍSTICO

ENFOQUE PATRIMONIAL		ENFOQUE TURÍSTICO	
Excepcional	de 15 a 18	Óptimo	de 15 a 18
Singular	de 11 a 14	Medio	de 11 a 14
Ambiental/Singular	de 5 a 10	Bajo	de 5 a 10

El CPP y el Decreto que la reglamenta actúan como premisas cuantificadas, formando el basamento inicial (puntaje patrimonial) a partir del cual se despliega el método de puntuación y se obtiene el puntaje de la Potencialidad Turística, de sus variables y de sus indicadores. Para mantener la proporcionalidad entre el total del valor patrimonial y el total de la Potencialidad Turística (es decir, la suma entre **atractividad**, la **aptitud** y la **accesibilidad-disponibilidad** del bien) se homologan los totales. Según la

valoración desde lo patrimonial y su puntuación resultante se deducen las categorías (A - bien excepcional; B - singular y C - ambiental/singular). Con el mismo criterio y estableciendo una analogía, se puede convocar una taxonomía para la Potencialidad Turística (proporcionalmente) similar, proponiendo las categorías I - Óptimo; II - Medio y III - Bajo.

Las categorías obtenidas en lo referente a la potencialidad turística de un bien pueden entenderse de la siguiente forma. Categoría I (Posicionamiento Turístico Óptimo): bienes que gozan de características especiales para su aprovechamiento turístico-recreativo en lo que atañe a su poder de convocatoria por sus características particulares (**atractividad**), por su condición (**aptitud**) para que en él se desarrollen estas actividades y por su **disponibilidad**, vinculada con el resto de los servicios turísticos y con una demanda potencial para usufructuar de ellos. La Categoría II (Posicionamiento Turístico Medio) se puede definir como aquella que comprende bienes que se destacan, conformando un atractivo de interés específico por sus características. Estos bienes conservan un estado (**aptitud**) regular para la acogida de actividades recreativas y condiciones de disposición, en general, mejorables en función de su “aprovechamiento” como recurso turístico. La Categoría III (Posicionamiento Turístico Bajo) es aquella en la cual, aunque los bienes patrimoniales revisten características singulares (**atractividad**), son poco aptos, de difícil acceso o prácticamente poco disponibles para una proyección de los mismos dentro de una propuesta turístico-recreativa focalizada o integrada.

El soporte o justificación teórica de la transitividad entre el puntaje patrimonial y la potencialidad turística comienza a partir de hacer extensiva la definición de las cualidades intrínsecas del objeto inmueble atractivo (**Ecuación 1: Cualidades Intrínsecas**), ya que la “calificación es, por lo general, realizada por especialistas y, si no fuera así, debería serlo.” (Domínguez de Nakayama, 1993: 82). Por ende, se pone de manifiesto que, por la especificidad del caso (objetos arquitectónicos), el relevamiento y los resultados en lo referente a los valores del bien patrimonial constituyen el basamento que actúa como premisa e inicio del relevamiento y diagnóstico turístico. Se establece a continuación el procedimiento para asignar el primer puntaje a las cualidades intrínsecas confortantes de la **atractividad** en la posición turística del bien-objeto arquitectónico. Las cualidades intrínsecas

son el resultado directo-proporcional del puntaje dentro del enfoque arquitectónico patrimonial (Novacovsky, Alejandro; Roma, Silvia; Paris Benito, Felicidad, 1997).

Ecuación 1: Cualidades Intrínsecas

$$\text{Puntaje Patrimonial}/9 = \text{Cualidades Intrínsecas}$$

Se realiza una división por 9 ya que la potencialidad turística está formada por tres variables (**atractividad, aptitud y accesibilidad-disponibilidad**) que, a su vez, están constituidas por tres indicadores cada una. En este caso, la **atractividad** se subdivide en 3 indicadores (cualidades intrínsecas, conocimiento del usuario acerca del bien y preferencias de los usuarios), por tanto, cada uno de éstos no puede tener un valor mayor a dos 2 puntos. La Potencialidad Turística está compuesta por 3 variables generales al igual que el enfoque patrimonial (artístico-arquitectónico, histórico-simbólico y paisajístico-ambiental). Si los totales se equiparan, teniendo en cuenta que cada uno de los valores correspondientes a las 3 variables en lo patrimonial posee un máximo de seis 6 puntos, entonces, cada una de las 3 variables a considerar en el posicionamiento turístico puede obtener como máximo sólo 6 puntos también (para mantener una homologación proporcional entre los dos análisis-abordajes).

El indicador conocimiento del usuario acerca del bien, perteneciente a la **atractividad**, recibe un puntaje de entre 0 y 2 inclusive, dependiendo de la cantidad y la calidad de la información de la que disponga no sólo la institución que tutela el bien sino además de aquella promoción que lleven a cabo los organismos de turismo en sus diferentes estamentos públicos.

Con respecto a las preferencias de los usuarios como indicador de la variable **atractividad** se puede decir que se está en presencia de uno de los factores más subjetivos y difíciles de medir. Lo conforman dos índices, uno contiene el 66.6% (2/3 partes) de las posibilidades del valor que está dentro de un rango de 0 a dos 2 puntos (**Ecuación 2: Preferencias de los Usuarios**), y el otro constituye una tercera parte (1/3) de este rango. El primer índice emana, por definición, del promedio entre las cualidades intrínsecas del bien y el conocimiento de los usuarios acerca del bien que, sumadas y divididas por 2, forman dos terceras partes (2/3 o el 66.6%) de la preferencias de los

usuarios.

$$\text{Ecuación 2: Preferencias de los Usuarios (66,6\%)} \\ [(\text{Cualidades Intrínsecas} + \text{Conocimiento de los Usuarios})/2] \times 2/3 = \\ \text{Preferencias de los Usuarios}$$

Esta última y restante asignación del puntaje correspondiente a la tercera parte (1/3 o 33.3%) de las preferencias de los usuarios es realmente el aspecto subjetivo propiamente dicho. El mismo es el resultado de la observación directa sobre cada objeto en relación con los sujetos que lo visitan, pertenecen (a su administración y tutela) y permanecen en el mismo. Se puede obtener por medio de encuestas, tiempo de permanencia en el lugar de cada individuo (comparación con los otros bienes), convocatoria en el lugar (medida en tiempo), etc.

Con respecto a la **aptitud**, y en particular a la puntuación de la “capacidad de uso (carga)”, debe considerarse que los templos en el momento de su creación están destinados y pensados para albergar un número determinado de individuos. En sus inicios como tipología (desde el año 300 d.c., tal vez antes), la Iglesia Católica “necesitó construcciones que se correspondieran con su nueva posición social. En este sentido, se revierte la circunstancia de que las salas de oración utilizadas hasta entonces se hubieran quedado pequeñas: los viejos templos, griegos y romanos, sólo eran accesibles a los sacerdotes y a los dioses ...; los cristianos en cambio, necesitaban salas de reunión espaciosas para sus comunidades.” (Gympel, 1996: 14). En el caso de los bienes valorados, esta condición permite determinar que el puntaje es el máximo posible ya que una actividad recreativa compatible (con el uso original litúrgico) siempre demanda mucha menor cantidad de personas que el oficio mismo (no más de 12 personas aproximadamente si se desea tener una experiencia recreativo-constructiva adecuada). El puntaje de la capacidad de uso es el máximo posible (2 puntos) y constante.

La satisfacción del usuario, indicador de la **aptitud**, podrá obtener un máximo de 2 y un mínimo de 0 punto/s de acuerdo con lo observado en el trabajo de campo. Es un aspecto que está vinculado a cuánta, qué tipo y de qué elementos de ambientación dispone el templo (inmueble en general) para poner en valor sus cualidades intrínsecas.

Por último, entre los indicadores de la **aptitud** en la evaluación de potencialidad turística, el puntaje de la capacidad de integración en el inventario se desprende (ver definición) del promedio entre el valor histórico-simbólico y el valor paisajístico-ambiental (**Ecuación 3: Capacidad de Integración**).

Ecuación 3: Capacidad de Integración

$$[(\text{Valor Paisajístico-Ambiental} + \text{Valor Histórico-Simbólico})/2] / 3 = \text{Capacidad de Integración}$$

Seguido, a la **disponibilidad** en su manifestación física en el inventario, le corresponde un valor de 1 punto a aquellos edificios que se encuentren a una distancia entre 1 y 2 kilómetros en relación con los bordes correspondientes al triángulo imaginario formado en el entramado urbano por la Plaza San Martín (Centro Cívico), el conjunto Plaza Colón-Rambla Bristol (Centro turístico) y la manzana 101 (Centro histórico primigenio; Capilla Santa Cecilia, entre las calles Córdoba, Santiago del Estero, 3 de Febrero y 9 de Julio). Poseen dos 2 puntos aquellos templos que estén dentro del radio de 1 kilómetro del mencionado perímetro triangular imaginario. O sea, la relación es inversamente proporcional; las iglesias que estén más alejadas del lugar “donde se presentan los recursos turísticos básicos” (Domínguez de Nakayama, 1993: 84) tienen menor puntaje que las que no lo están. El límite para esta diferencia lo determina el hecho de que personas de cualquier edad puedan acceder caminando: 1 km.

Tabla 5: DISPONIBILIDAD FÍSICA

ENFOQUE TURÍSTICO: POTENCIALIDAD			
Variable / Indicador	Puntaje		
Disponibilidad / Física	2 km < x	=	0
	1 km < x < 2 km	=	1
	x < 1 km	=	2

¿Cuál es el criterio?, ¿cómo se establece el puntaje de la **accesibilidad física**?, es decir, en resumidas cuentas, ¿cuál es el centro legítimo en la ciudad de Mar del Plata? y ¿cuál es el centro emisor-centrífugo de usuarios? Podría decirse que es este espacio triangular conformado por los tres vértices mencionados. Área que hace que “la noción de isonomía ... en la cual sólo es privilegiado el centro ... ya que todos los ciudadanos tienen con él relaciones que son a la vez simétricas y reversibles” adquiera valor relativo (Barthes, 1963: 258). En cualquier ciudad latinoamericana el significado y/o consenso sobre cuál es el centro es difícil de precisar. Incluso, sería arduo determinar los criterios por los cuales se establece cuál es el centro. En el caso marplatense, existirían tres centros: el centro histórico, que se encuentra en las proximidades que rodean a la Capilla Santa Cecilia (centro de gran valor significativo para la comunidad), el Centro Cívico y administrativo, que se ubica alrededor de la plaza San Martín (de indudable preponderancia funcional, además de referencial o significativa), y, por último, la plaza Colón como punto central reconocible, topográficamente ubicado de manera exacta entre las lomas Santa Cecilia y Stella Maris (Bahía Bristol), donde el Hotel Provincial, el Casino y la misma plaza forman parte de un conjunto que posee centralidad “por el reconocimiento popular del sitio, por su definición simbólica y su caracterización como referente ambiental.” (Novacovsky; Roma; Paris Benito, 1997). Si se piensa únicamente en los centros en cuanto a sus usos, distintas apropiaciones y principalmente actividades comerciales, la poli-centralidad sería más notoria y variada.

En cuanto a la **accesibilidad-disponibilidad** en su carácter temporal, obtiene la puntuación en la ficha-inventario por comparación. Por ser atractivos o recursos culturales, los mismos están disponibles todo el año y no dependen de las condiciones climáticas para que se pueda disfrutar de ellos. Existen iglesias que no abren todos los días, por ejemplo algunas sólo lo hacen los fines de semana o, en algunos casos, sí abren los días de semana pero con un horario irregular (en el mismo día o entre día y día). El puntaje surge del promedio semanal en horas en que los templos están abiertos al público (Tabla 6).

Se presenta un *continuum* que establece el mínimo de horas promedio de la institución que menos horas semanales tiene abierto su templo y el promedio semanal de aquella que más horas permanece abierto. Para este

estudio, el máximo está determinado por La Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, que está abierta 85 horas. El mínimo está definido por la iglesia de la Quinta El Salvador, la cual está en completo desuso tanto para actividades litúrgicas como de cualquier otro tipo. Por tanto, numéricamente, ésto equivale a 0 horas promedio por semana.

Tabla 6: DISPONIBILIDAD TEMPORAL

ENFOQUE TURÍSTICO: POTENCIALIDAD		
Variable / Indicador	Puntaje	
Disponibilidad / Temporal	Entre 0 hs./sem. y 28,3 hs./sem.	=0
	Entre 28,3 hs./sem. y 56,6 hs./sem.	=1
	Entre 56,6 hs./sem. y 85 hs./sem.	=2

La **disponibilidad** administrativa depende pura y exclusivamente de las facilidades o restricciones que el ente o persona jurídica disponga para visitar el templo, incluso como feligrés. El puntaje oscila entre 0 y 2 puntos.

RESULTADOS

A continuación se exponen los resultados generales (Tabla 7) obtenidos de la aplicación del Inventario para el diagnóstico de la Potencialidad Turística del patrimonio religioso arquitectónico. El Enfoque Patrimonial (Novacovsky; Roma; Paris Benito, 1997) contiene el puntaje que se activa como premisa-dato de investigaciones previas (resultados totales) y la información contenida en las columnas seguidas (color gris), emergente de la aplicación del Inventario, corresponde al Enfoque Turístico, siendo los resultados propiamente dichos (resultados totales). Las últimas dos columnas constituyen un detalle (resultados parciales) de la información numérica contenida en las fichas-inventario.

Tabla 7: POTENCIALIDAD TURÍSTICA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO RELIGIOSO EN MAR DEL PLATA

Bien Religioso Inmueble	Enfoque Patrimonial		Enfoque Turístico		Atractividad Disponibilidad	
	Puntaje	Categoría	Puntaje	Categoría	Cualidades Intrínsecas	Física
Nº 1 Capilla Santa Cecilia	15	Excepcional	11	Media	2	2
Nº 2 Catedral de los Santos Pedro y Cecilia	16	Excepcional	16	Óptima	2	2
Nº 3 Capilla de la Inmaculada Concepción	15	Excepcional	13	Media	2	1
Nº 4 Sagrada Familia	15	Excepcional	12	Media	2	0
Nº 5 Ntra. Señora del Rosario de Nueva Pompeya	14	Singular	13	Media	2	1
Nº 6 Don Bosco (San Pablo)	14	Singular	11	Media	2	1
Nº 7 Stella Maris	14	Singular	13	Media	2	2
Nº 8 Capilla Nuestra Señora del Huerto (I.N.E.)	11	Singular	7	Baja	1	1
Nº 9 Patronato de la Infancia	11	Singular	7	Baja	1	0
Nº 10 Quinta El Salvador	11	Singular	6	Baja	1	0

CONCLUSIÓN

A pesar de comprobar que el método con el que se deduce el puntaje de la Potencialidad Turística del bien es demasiado mecánico, los resultados son satisfactorios ya que cumple con el objetivo planteado, a saber: determinar la posibilidad de inclusión o exclusión de cada bien dentro de un conjunto, que pueda ser recorrido y visitado.

Otra afirmación plausible es que la herramienta que en este caso se aplicó únicamente a los bienes patrimoniales de las categorías excepcional y singular de carácter litúrgico en la ciudad de Mar del Plata puede aplicarse en el diagnóstico de la Potencialidad Turística de cualquier inmueble y resulta ser un punto de partida y elemento fundamental y eficiente al momento de evaluar cualquier objeto arquitectónico con intenciones de realizar una proyección turística o iniciar las investigaciones en esta dirección. Aunque a partir de esta experiencia también se puede afirmar que la herramienta, el Inventario, posee aplicación directa en cualquier bien inmueble contenido en el listado de bienes declarados de interés patrimonial por la Ordenanza Nº 10.075 con la limitación de que no es posible instrumentarla directamente si

el inmueble no está evaluado (puntuado) en el ámbito de las disciplinas patrimonialistas.

Asimismo en el Inventario queda reflejado y se pone de manifiesto algo concluyente: la necesidad de la interdisciplinariedad no sólo en la aplicación de este Inventario diseñado para el presente caso sino además para cualquier análisis de potencialidad o integración de atractivos turísticos de cualquier naturaleza.

Otra posibilidad que brinda el Inventario es saber cuáles son los motivos que posibilitan la inclusión o exclusión de un atractivo. En general se puede afirmar que hay algunos indicadores de la potencialidad turística con poca variabilidad y otros con un alto grado de variabilidad. En los primeros la condición es de inmutabilidad, como es el caso de los indicadores cualidades intrínsecas de la **atractividad** así como también la **disponibilidad** física, y significa que no están expuestos a la acción directa del hombre en cuanto a su variación. En cambio, los indicadores como satisfacción del usuario de la variable **apetito** poseen alta variabilidad y, por tanto, su posibilidad de exposición a políticas de cambios (maniobrabilidad) es mayor. Se puede decir que dentro de la Potencialidad Turística hay variables e indicadores duros/os y blandos/os. La utilidad de esta información permite saber si se puede modificar-mejorar la situación a corto plazo, si los indicadores blandos son los que poseen baja puntuación.

A partir de esta consideración se observa, por medio de los resultados obtenidos, que existen bienes arquitectónicos religiosos que gozan de las mejores condiciones iniciales para proyectarse recreativa y turística (buen puntaje en indicadores duros de la potencialidad turística e, incluso y previamente, excelente condición o puntaje en lo patrimonial) pero, en la sumatoria hacia una Potencialidad Turística favorable, se obtiene el resultado final diferente del óptimo por carecer de una orientación adecuada hacia usos alternativos y por no disponer variables como la **disponibilidad** temporal y administrativa con este fin (puntaje bajo en estas últimas).

Una de las conclusiones a las que se arribó después de aplicar el Inventario en la muestra es que si se tiene la intención de proyectar, planificar, etc. mediante una integración de circuitos peatonales los atractivos en Mar del Plata, la misma no se puede efectuar por grupo temático (con excepción de la arquitectura pintoresquista) ya que los atractivos están dispersos en relación al indicador **disponibilidad** física. Los circuitos peatonales, los de mayor

valencia comunicadora entre los circuitos en esta ciudad deben definirse en función a zonas o barrios.

Si bien la herramienta propuesta ha demostrado ser eficaz en su aplicación a cada objeto aisladamente, al momento de tomar cursos de acción con orientación recreativa, no hay que dejar de considerar un abordaje integral que exprese la importancia de estos bienes-atractivos como conjunto, reconociendo que están inscriptos en la identidad marplatense, y sus posibilidades de integración proyectadas hacia actividades y propuestas culturales alternativas, compatibles con su uso inicial-original (litúrgico) así como las turístico-recreativas, deben ser siempre integradoras de todos los elementos de la imagen simbólica y realidad tangible de la ciudad para conformar un todo.

BIBLIOGRAFÍA

- Ballart, Josep. *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. España: -2º edición- Editorial Ariel S.A.: 2002 [1997]. 253 pp.
- Barthes, Roland. *La aventura semiológica*. España: -1º edición- Planeta-Agostini; 1994 [1963]. 352 pp.
- Boullón, Roberto C. *Planificación del Espacio turístico*. México: -3º edición- Editorial Trillas, S.A. de C.V.; 2001 [1985]. 245 pp.
- Decreto N° 1.063-03 - Reglamentario del Código de Preservación Patrimonial del Partido de General Pueyrredon; 2003. 25 pp.
- Domínguez de Nakayama, Lía. *Relevamiento Turístico. Propuesta Metodológica para el estudio de una Unidad Territorial*. Santa Fe: Centro de estudios Turísticos. Instituto Superior de Turismo "SOL"; 1993. 105 pp.
- Gympel, Jan. *Historia de la arquitectura*. Colonia: -1º edición- Köneman; 1996. 120 pp.
- Novacovsky, Alejandro; Roma, Silvia; Paris Benito, Felicidad. *El Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Mar del Plata. Cien obras de valor patrimonial*. Mar del Plata: -1º edición- Centro de Estudios Históricos Arquitectónicos y Urbanos. Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño. Universidad Nacional de Mar del Plata; EDITORIAL FAUD; 1997. 269 pp.
- Ordenanza N° 10.075 - Código de Preservación Patrimonial del Partido de General Pueyrredon; 1995. 4 pp.